



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 40

El día cuatro (04) de abril de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en la modalidad sesión NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del día primero (01) de abril de 2024, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCÍA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
3	MÓNICA LORENA ORTIZ MEDINA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	KARINA BERTEL PÉREZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	SECRETARIA PRIVADA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CARIBE
5	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE CTel	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN PACIFICO
6	ÁLVARO ARIAS VÉLEZ	GOBERNACIÓN RISARALDA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN EJE CAFETERO
7	DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLÓN	GOBERNACIÓN SANTANDER	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO-ORIENTE

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
8	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPERIDAD Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-
9	KELLY CASTAÑEDA RUIZ	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL- REGIÓN LLANO
10	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	JAIRO MIGUEL TORRES	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	LUIS ORTIZ OSPINO	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	DIRECTOR DE CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y AROPIACIÓN SOCIAL	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	JAIRO USECHE VIVERO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
14	CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del día primero (01) de abril de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión NO PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTel.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 40 en la modalidad No Presencial, únicamente a los miembros y/o por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad

Miembro del OCAD, deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el Departamento Nacional de Planeación, asignando al Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esa entidad según como lo señala el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1281 de 2020.
3. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas, entre las **09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. del jueves 04 de abril de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:00 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	09:10 a.m. a 09:20 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	09:21 a.m. a 09:25 a.m.	Cumplido el punto anterior, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	09:26 a.m. a 10:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	10:56 a.m. 11:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Instalación de nuevos miembros.
 - 1.3. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

- 1.4. Designación o elección de presidente del OCAD.
 - 1.5. Aprobación del orden del día.
2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020).
3. Informes ante el OCAD:
- 3.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 3.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 3.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	33 DE 2023	16-ago.-23	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN Y CIRCULACIÓN COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	\$1.166.666.666	\$346.000.000	\$1.512.666.666	Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinancadoras del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.
- 5.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.
6. Proposiciones y varios
- 6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.
7. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inicia con un saludo a los miembros y asistentes por parte de la Secretaría Técnica del OCAD, Johanna Elizabeth Duarte, procediendo a instalar la sesión No. 40 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

Esta sesión corresponde a la sesión de instalación de los nuevos miembros por parte del Vértice Gobierno Departamental y las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, tal como lo señala el artículo 1.2.3.4.12. del Decreto 1821 de 2020 que menciona "(...) Sesión de instalación de los miembros del Órgano Colegiado. La Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación convocara a sus integrantes a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la elección o designación, con la finalidad de elegir al presidente y poner en conocimiento de los integrantes las funciones y responsabilidades que asumen con tal calidad. (...)"

En concordancia con el párrafo 1º del Artículo 1.2.3.4.1. del Decreto 1821 de 2020 menciona: "(...) El periodo de los miembros del OCAD inicia el 1 de abril. Para el caso del vértice de Gobierno Departamental este periodo es anual, para el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias aplicará de manera bienal."

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 40.

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno Departamental, Gobierno Nacional y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

El profesional de la Secretaría Técnica del OCAD, Luis Fernando Ricaurte, solicitó a los vértices informar quienes realizan la vocería, a lo que señalaron que, por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, los voceros ante esta sesión del OCAD corresponden de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Santander

¹ Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

² Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador³

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Instalación de nuevos miembros.

La Secretaría Técnica da la bienvenida a los nuevos miembros del OCAD de CTel del vértice de Gobierno Departamental y el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 y se procede a iniciar la sesión No. 40 de OCAD, considerando que se encuentran los representantes por cada vértice del OCAD, quienes realizan una breve presentación:





Instalación de la sesión

Vértice Gobierno Departamental



Región Caribe – Departamento de Sucre:
Gobernadora: Lucy Inés García Montes
Delegada: Karina Bertel Pérez - Secretaria Privada

Región Pacífico – Departamento del Valle del Cauca:
Gobernadora: Dilian Francisca Toro Torres
Delegada: Sandra De Las Lajas Torres Paz - Subdirectora de Estudios Socioeconómicos de CTel

Región Centro Sur – Amazonía – Departamento de Tolima:
Gobernadora: Adriana Magali Matiz Vargas
Delegada: Dora Patricia Montaña Puerta - Secretaria de Planeación, Prosperidad y Tic

Región Centro Oriente – Departamento de Santander:
Gobernador: Juvenal Díaz Mateus
Delegado: Diego Ignacio Nieto Mogollón - Secretario de Planeación

Región Eje Cafetero – Departamento de Risaralda:
Gobernador: Juan Diego Patiño Ochoa
Delegado: Álvaro Arias Vélez - Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Región Llanos Orientales – Departamento de Guaviare:
Gobernador: Ferney Rojas Martínez
Delegada: Kelly Johanna Castañeda Ruiz - Directora del Dto. Adm. de Planeación

www.minciencias.gov.co





Instalación de la sesión

Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias



Universidades Públicas

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC):
Rector - Dr. Enrique Vera.

Universidad de Pamplona:
Rector - Dr. Ivaldo Torres Chávez

Universidad de Córdoba:
Rector - Dr. Jairo Torres Oviedo

Universidades Privadas

La Secretaría Técnica está a la espera de la comunicación por parte de la Comisión Rectora donde informen quienes serán las universidades designadas para el nuevo periodo del OCAD.

www.minciencias.gov.co

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

1.4. Elección de presidente del OCAD

Teniendo en cuenta que al contarse con nuevos miembros del vértice de Gobierno Departamental y del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, y en atención al artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica da espacio para la postulación del presidente del OCAD de CTel; en atención al numeral 9 del artículo 1.2.3.4.5. Funciones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación “(...) Elección de presidente (...)”. En este sentido, el vértice de Gobierno Departamental postula a la Gobernación de Santander quien es representada por el Dr. Juvenal Díaz Mateus, gobernador del departamento y su delegado el Dr. Diego Ignacio Nieto Mogollón, quien ejerce el cargo de secretario de planeación; el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias realiza la postulación de la Universidad de Pamplona representada por el rector Ivaldo Torres Chávez; por parte del vértice de Gobierno Nacional no se presentan postulados.

De acuerdo con la explicación dada a los miembros, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma, se eligió el presidente del OCAD, de acuerdo con la siguiente votación:

Nivel de Gobierno Nacional: Universidad de Pamplona, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Santander, representante del vértice de Gobierno Departamental.

Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Universidad de Pamplona, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Así las cosas, el miembro del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, de la Universidad de Pamplona representada por el rector Ivaldo Torres Chávez es designado como presidente del OCAD para el periodo 2024-2025.

Johanna Elizabeth Duarte le da la bienvenida al nuevo presidente del OCAD.

1.5. Aprobación del orden del día

El Dr. Ivaldo Torres Chávez, presidente del OCAD de CTel, sometió a consideración la aprobación el orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Sobre la aprobación del orden del día, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2. Funciones y Responsabilidades de los Miembros del OCAD de CTel

La Secretaría Técnica da la palabra al profesional de la Secretaría Técnica Luis Fernando Ricaurte, para que realice la socialización a los miembros del OCAD, las funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel contempladas en los artículos 1.2.3.4.5, artículo 1.2.3.4.3, artículo 1.2.3.4.6 y artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 del 2020.

2. Funciones del OCAD de CTel, artículo 1.2.3.4.5. Decreto 1821 de 2020.

1. Aprobar los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas y las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica del OCAD.
2. Viabilizar los proyectos de inversión que serán financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Priorizar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Aprobar los proyectos de inversión sometidos a su consideración.
5. Designar la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, cuando aplique, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
6. Aprobar las solicitudes de vigencias futuras.
7. Aprobar los ajustes y la liberación de recursos, de su competencia.
8. Decidir sobre la solicitud de prórroga a la que hace referencia el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020.
9. Elegir el presidente.
10. Aprobar los informes de gestión que le sean presentados.
11. Aprobar el informe de rendición de cuentas, de acuerdo con lo definido por las normas del Sistema General de Regalías.
12. Solicitar a la Secretaría Técnica la información que requiera para el desarrollo de las sesiones.
13. Las demás que señale la ley, el presente Decreto y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

www.minciencias.gov.co

2. Miembros del OCAD – Responsabilidades e Impedimentos.

ARTÍCULO 1.2.3.4.3. Impedimentos. Si durante el periodo en que una universidad haga parte del Órgano colegiado, se llegare a presentar un proyecto en el cual la universidad tiene interés ya sea en su formulación o en su ejecución, el representante o delegado de esta deberá declararse impedido para votar y abandonar la sesión del Órgano colegiado hasta que sea tomada una Decisión respecto de ese asunto.



ARTÍCULO 1.2.3.4.6. Responsabilidad de los miembros del Órgano Colegiado. Los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión debido a que esta es exclusiva de las entidades designadas como ejecutoras para cada proyecto de inversión.

ARTÍCULO 1.2.3.4.9. Impedimentos y conflicto de interés de los miembros del OCAD. Cuando alguno de los miembros o delegado del Órgano Colegiado considere que se encuentra incurso en algún impedimento o conflicto de interés deberá manifestarlo a los demás miembros en el transcurso de la sesión y separarse del conocimiento y deliberación para la toma de Decisiones del asunto.

www.minciencias.gov.co

Sobre este punto los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. INFORMES ANTE EL OCAD

Para la presentación de los informes, estos no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD, son solo de carácter informativo. La Secretaria Técnica del OCAD, Johanna Elizabeth Duarte, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente se informa a los miembros y delegados, que aunque en la presente sesión no se van a presentar a consideración del OCAD proyectos o solicitudes de ajustes que soliciten recursos de la Asignación CTel para la aprobación del OCAD, en atención a la función asignada a la Secretaría Técnica del OCAD procede con la socialización de la siguiente información:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (…).”

3.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

3.1. Saldo disponible ACTel.



CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en 2023 y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en 2023	44,376,355,263.03	212,252,579,883.26	31,508,645,314.99	19,736,110,406.93	306,876,690,868.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2023-2024		478,518,363,464.40		119,629,590,866.00	598,147,954,330.40
D. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B-C)	44,376,355,263.03	2,126,326,033,740.86	31,508,645,314.99	497,257,473,870.93	2,699,468,508,189.81
E. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,170,702,389,003.89		528,766,119,185.92		
F. Total Presupuesto disponible 2023-2024			2,699,468,508,189.81		

Actualizado a 13 de marzo de 2024

www.minciencias.gov.co

3.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto



3.2 Indicadores de control de caja ACTel



CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado DICIEMBRE 2023	IAC acumulado DICIEMBRE 2023	% Recauda/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	598,147,954,330	416,027,834,314	70%	363,502,427,415	416,027,834,314	114,4%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	-	119,629,590,866				
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	165,164,914,596	165,164,914,596	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Total	643,683,278,060	581,192,748,910	90.3%	363,502,427,415	416,027,834,314	114,4%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	2,392,591,817,322	1,664,111,337,255	70%	1,454,009,709,663	1,664,111,337,255	114,4%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	-	478,518,363,464				
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	636,004,226,683	636,004,226,683	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Total	2,550,077,680,541	2,117,890,018,810	90.2%	1,454,009,709,663	1,664,111,337,255	114,4%

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión 38 de 16 de febrero de 2024 correspondiente al Acuerdo 38 de 27 de febrero de 2024

Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

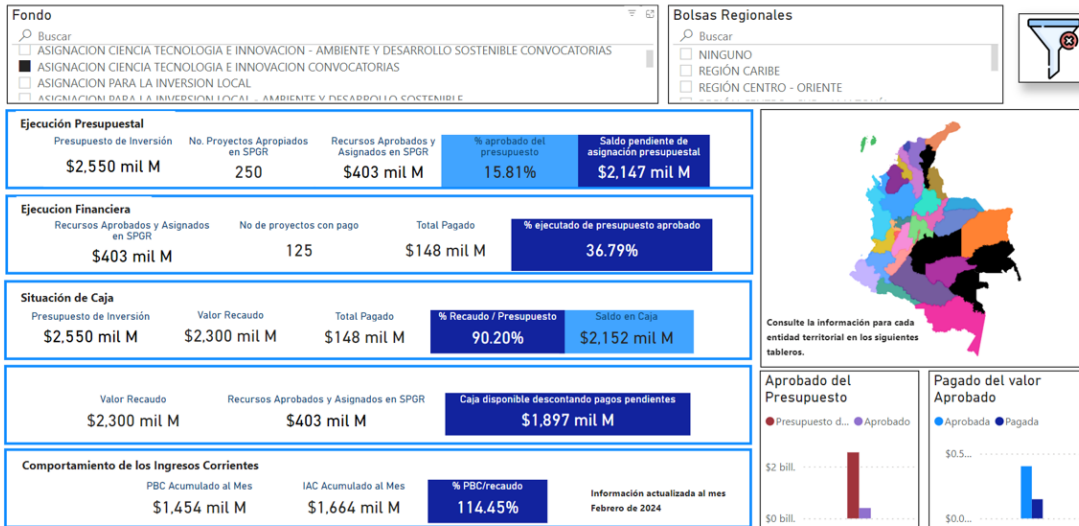
Valor de IAC consultado el 3 de abril de 2024 con el recaudo a febrero de 2024 en https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

3.2 Indicadores de control de caja ACTel

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



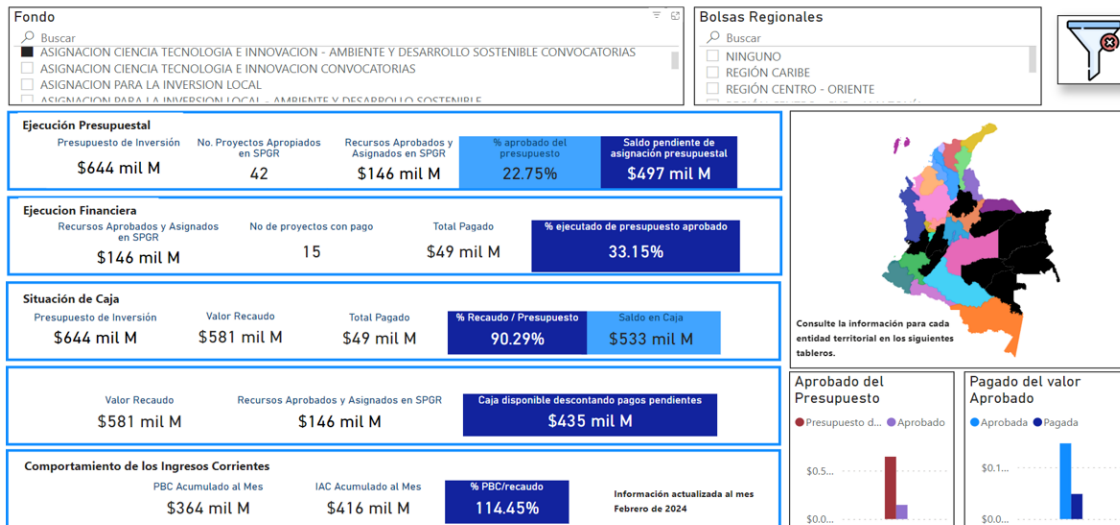
Fuentes: Indicadores consultados el 3 de abril de 2024 con el recaudo a febrero de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

3.2 Indicadores de control de caja ACTel - Ambiente

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1. y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 3 de abril de 2024 con el recaudo a febrero de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

Sobre el informe, los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Para la comunicación a los miembros del OCAD de los siguientes informes señalados en el punto número dos (2) del orden del día, Johanna Elizabeth Duarte Secretaria Técnica, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto en mención establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	2013440900002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL SECTOR UBICADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 6, 7, 8 Y 9 CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA, CARIBE	RESOLUCIÓN NÚMERO 0180 (26 ENE. 2024)	IMPONER al Municipio de Dibulla-La Guajira, la medida correctiva de no aprobación de proyectos con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, Compensación Regional y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adicionalmente existe una comunicación de asunto de referencia “Registro de acto de apertura de proyectos Art 37 Ley 2056 de 2020”, por parte de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del DNP dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual comunican las respuestas de las entidades que a la fecha no han registrado el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

4. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO UNILATERAL QUE DECRETA EL GASTO CON CARGO A LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA PROYECTOS APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI.

La Secretaría Técnica del OCAD, Johanna Elizabeth Duarte indica a los miembros del OCAD, que se trae a consideración la solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto, atendiendo a las recomendaciones dadas en la mesa de trabajo.

De esta manera concede el uso de la palabra a Jairo Vargas líder del equipo de proyectos en ejecución, para que realice presentación de la solicitud de prórroga:

4.1. Proyecto de inversión identificado con código BPIN No. 2022000100098 “IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA”.

La intervención de Ingeniero Jairo Vargas inicia comunicando que la Universidad de Caldas como entidad ejecutora del proyecto, solicita la aprobación de la prórroga por el periodo de doce (12) meses, porque necesita ajustar las fuentes de financiación debido al retiro de uno de sus aliados (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) y que la sustitución de fuentes de financiación solo puede ser tramitada hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Continúa con su intervención el líder del equipo de proyectos en ejecución comunicando a los miembros y delegados del OCAD, que la solicitud de prórroga se encuentra enmarcada a lo sugerido en el Acuerdo No. 7 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR, debido que esta solicitud debe realizarse dentro de los seis (6) meses de la aprobación del proyecto por parte del OCAD, por un plazo de hasta doce (12) meses y la justificación obedece a causas no atribuibles a la entidad, como lo es la renuncia de una de las entidades aliadas..

4.1.1. Observaciones

El presidente del OCAD Ivaldo Torres Chávez, pregunta a la articuladora y a los voceros de la sesión, si tienen algún comentario respecto a la solicitud de prórroga, no sin antes preguntar a Jairo Vargas, si dentro de la solicitud de prórroga cuánto tiempo es el solicitado, respondiendo este que es por doce (12) meses.

Así las cosas, el Dr. Ivaldo Torres Chávez manifiesta que en la mesa de trabajo previa al OCAD, se recomendó que esta solicitud de prórroga fuera por tres (3) meses. A lo que responde el profesional de la Secretaría Carlos Caho, indicando que el tiempo que consideró la entidad fue de doce (12) meses justificados en atención a los términos establecidos en la ley, ya que se tiene que tramitar primero la prórroga y luego un ajuste, de igual forma los miembros y delegados del OCAD pueden determinar un tiempo inferior si así lo estiman.

Interviene el Dr. Enrique Vera Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia vocero por parte del vértice Universidades, informando que en la mesa de trabajo previa se recomendó disminuir el tiempo de solicitud de prórroga a tres (3) meses.

Interviene la Dra. Mónica Ortiz del DNP, articuladora por parte del Vértice Gobierno Nacional, quien comenta como antecedente que en el OCAD No. 33 realizado el 16 de agosto del 2023, el Vértice Gobierno Nacional emitió un voto negativo para este proyecto, debido a que se habían identificado unas debilidades en el documento de formulación, ya que el documento de selección de beneficiarios no estaba cargado en la MGA, siendo éste un requisito esencial señalado dentro de los TDR de la convocatoria. Continúa su intervención señalando que esta solicitud no es procedente ya que la sustitución de fuentes no justifica una solicitud de prórroga. Menciona que la solicitud de prórroga se debe solicitar como lo establece el Acuerdo No. 7 de 2022 para extender el plazo para la expedición del acto administrativo, pero no para solicitar un ajuste.

Ahora bien, la articuladora del Vértice Gobierno Nacional menciona que en el documento aclaratorio que envió la entidad ejecutora en la tarde del miércoles 3 de abril, no es claro por qué la entidad ejecutora no ha podido expedir al acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados. Así mismo, comenta que la entidad Red de Productores Latinoamericanos (RED LAT) ya había notificado con anterioridad la no continuidad como aliado en el proyecto. Igualmente, resaltó que, si bien no es responsabilidad de la entidad que algún aliado desista, de acuerdo con lo señalado en el párrafo dos del artículo 1.2.1.2.24. “(...) **Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar (...)**”. La Dra. Mónica Ortiz señala que por las anteriores razones, el Vértice de Gobierno Nacional emite un voto negativo para esta solicitud.

Para finalizar su intervención, la Dra. Mónica Ortiz hace un llamado a continuar con las buenas prácticas de citar el OCAD cuando se cuente con los proyectos y solicitudes previamente revisados y concertados entre los vértices. Se deben enviar con anterioridad los puntos que se llevarán al OCAD teniendo en cuenta que pueden requerir una revisión

técnica y jurídica a profundidad. En esta oportunidad, los vértices conocieron la solicitud solo desde el lunes 1 de abril en la noche, a pesar de que la solicitud fue radicada a la Secretaría Técnica el pasado 14 de febrero.

Interviene el Dr. Diego Ignacio Nieto Mogollón de la Gobernación de Santander, vocero por parte del Vértice Gobierno Departamental, señalando que también tiene comentarios sobre la solicitud de prórroga y en este sentido, el vértice se acoge a los comentarios mencionados por parte de la articuladora del Vértice Gobierno Nacional.

Interviene Johanna Elizabeth Duarte secretaria técnica del OCAD, señalando que la solicitud de prórroga cumplió requisitos por parte de la Secretaria para ser presentada ante los miembros y delegados del OCAD, siendo diferente a las revisiones y como consecuencia las observaciones realizadas por parte de los vértices, así las cosas, sugiere someter a consideración de los voceros la votación del punto. El presidente del OCAD, menciona que necesita claridad, ya que hay dos (2) solicitudes de prórroga una de doce (12) meses y otra de tres (3), solicitando a la secretaria técnica del OCAD aclare cuál de las dos (2) es la que se debe someter a consideración. Respondiendo a esto que la solicitud de la entidad es por doce (12) meses, pero teniendo en cuenta las potestades del OCAD, ellos son autónomos para determinar el plazo que consideren pertinente, ya que, se ha comentado en la sesión reducir el plazo a tres (3) meses.

4.1.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	NEGATIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NEGATIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con fundamento en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo no fue aprobada.

5. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, ABIERTA Y COMPETITIVA.

La secretaria técnica del OCAD indica a los miembros del OCAD, que se somete a consideración la modificación número dos (2) a la Convocatoria No. 33, para lo cual realiza una introducción, refiriéndose a los antecedentes que dieron origen a la modificación propuesta. Inicia su presentación comunicando a los miembros y delegados, que en la sesión número 33 del OCAD, adelantada el 2 de agosto del año pasado, los miembros aprobaron los términos de referencia y su debida publicación de esta convocatoria, adelantando cada una las etapas del cronograma llegando a la publicación del listado definitivo de elegibles, el cual se realizó el 5 de marzo de 2024.

Así las cosas, se recibieron por parte de la Secretaría Técnica una serie de comunicaciones de las Universidades de Manizales, Nacional, y Nacional Abierta y a Distancia, en donde indicaban que no se les había dado respuesta de fondo a sus peticiones. Adicionalmente se recibieron tres (3) comunicaciones por parte de la Gobernación de La Guajira, Universidad de la Amazonía y un documento anónimo, donde manifestaban posibles irregularidades presentadas en el proceso de evaluación referente al listado preliminar y al listado definitivo. Las denuncias iban dirigidas a que se había hecho un cambio en el proceso de evaluación, sin la justificación técnica pertinente y en este orden de ideas posiblemente se podría convertir en una presunta irregularidad.

De esta manera, se llegó, por parte de Minciencias a la necesidad de revisar el proceso de evaluación nuevamente para tener conocimiento de lo sucedido, respecto a los motivos que originaron estas denuncias. Estos hechos fueron puestos

en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, por medio de una denuncia para que se valide si hay algún tipo de delito en esta actuación

Continúa su intervención la secretaria técnica del OCAD, informando a los miembros y delegados que se realizó una revisión paso a paso del proceso aplicado, cuyo resultado determinó que entre el listado preliminar y el listado definitivo se originaron unas observaciones, algunas de ellas debían ser revisadas por los evaluadores (pares evaluadores), porque estos son quienes proporcionan la evaluación de fondo (de calidad, de idoneidad) de los proyectos presentados. Estas observaciones no fueron trasladadas a los pares evaluadores, sino que fueron valoradas por un equipo al interior del Ministerio

La Secretaria Técnica menciona que 1) esto es un desconocimiento al procedimiento interno que posee el Ministerio, 2) se genera la necesidad de crear puntos de control para que no vuelva a suceder y 3) se llegó a la conclusión de tomar las acciones pertinentes imponiendo posibles incumplimientos a las personas implicadas, adicionalmente estos hechos fueron puestos en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el pasado 21 de marzo, por medio de una denuncia para que se valide si hay algún tipo de delito en esta actuación.

La Dra. Johana Duarte menciona que se tiene un listado preliminar y un listado definitivo con unos cambios que fueron hechos sin una justificación técnica adecuada, y al no contar con esa justificación técnica adecuada desde la Secretaría Técnica se considera pertinente revisar qué opciones legales de saneamiento se tienen para continuar con la convocatoria. También precisa que no es que en toda la convocatoria se hayan presentado irregularidades, sino que, por lo que se ha identificado hasta ahora, se presentó la irregularidad entre el listado preliminar y el listado definitivo. Asimismo, señala nuevamente que el cambio no fue realizado por los evaluadores, sino por un equipo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Siguiendo con su intervención la secretaria técnica manifiesta que se está en la actividad del cronograma de la convocatoria No. 33 "*Respuesta a recursos recibidos*", así las cosas informa que se tiene plazo de dar respuesta a estos recursos hasta el 10 de abril de 2024. Argumenta que es importante que en la presente sesión se tome la decisión de suspender la convocatoria No. 33, con el objetivo de no dar respuesta a los recursos, sin antes sanear el paso inmediatamente anterior, en la actividad descrita en el cronograma de la convocatoria mencionada. Señala que inicialmente la suspensión era por un plazo indefinido, pero en atención a las observaciones realizadas en la mesa de trabajo puede ser por un término fijo.

Para finalizar la secretaria técnica del OCAD comunica a los miembros del OCAD, que de manera oficial por parte de la Secretaría Técnica se enviará un comunicado donde se explique todos los puntos de control y las medidas adoptadas para evitar que esta situación se repita en las próximas convocatorias.

5.1.1. Observaciones

Interviene el Dr. Enrique Vera diciendo que lo informado por la Dra. Johanna Duarte es un mal precedente, que se debe hacer claridad que el error ocurrió en el Ministerio debido a que no se trasladó la solicitud a los pares evaluadores, sino que se respondieron al interior de MinCiencias. Asimismo, menciona que se genera una preocupación con el desplazamiento de los puestos del listado definitivo del nuevo proceso de revisión que puede acarrear demandas, dando un mal mensaje a la comunidad científica por el cambio en este listado. Señala que se debe hacer la claridad que el error ocurrió en el Ministerio y no en el OCAD, y propone que la suspensión se realice por tiempo corto y no indefinido.

Retoma la palabra el presidente del OCAD, preguntando a la Secretaría Técnica cuál sería la solución jurídica más conveniente, si una suspensión indefinida o una con un tiempo determinado, debido a que el cambio de posiciones de las personas que hacen parte del listado definitivo puede tener efectos jurídicos.

Interviene la Dra. Mónica Ortiz en la misma línea del interrogante realizado por el presidente, añadiendo si por parte del Ministerio se está realizando una revisión concomitante con la Contraloría General de la República, en atención a la

protección de los recursos. Adicionalmente, indica que tiene una preocupación en relación con los recursos de CTel del bienio que no se han ejecutado por lo que propone para consideración de los demás vértices considerar una suspensión a un término definido. También señala la articuladora del Vértice del Gobierno Nacional que es importante que el Ministerio envíe a los miembros del OCAD el plan con los puntos de control para prever los riesgos que se dieron respecto al procedimiento. Por último, pregunta a la Secretaría cuál es el plazo que tiene la Fiscalía General de la Nación para indicar si la denuncia es procedente o no, para estudiar el plazo de la suspensión de la convocatoria.

Toma la palabra el Dr. Enrique Vera preguntando el motivo por el cual se envió a la Fiscalía, si en atención a lo comunicado fue un error técnico del Ministerio y si hasta el momento ninguna acción de naturaleza penal.

Para responder las preguntas la doctora Johanna Duarte, comienza informando que la Contraloría hace un control fiscal (Recursos) y hasta el momento en la convocatoria no hay disposición de recursos, pero como acción preventiva se puede solicitar el acompañamiento, adicionalmente señala que se va a enviar un comunicado en las próximas dos (2) semanas a los miembros y delegados con los puntos y ajustes suscitados en el procedimiento para que estas irregularidades no se vuelvan a presentar. Dice que la circunstancia presentada en la convocatoria se envió a la Fiscalía en atención a la recomendación de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio debido que posiblemente se pudo incurrir en una eventual comisión de un delito y se está a la espera de la respuesta de la Fiscalía, la cual no tiene un tiempo establecido. La doctora Johanna Duarte continuó su intervención mencionando que el Ministerio empezó un proceso de posible incumplimiento, porque la naturaleza de la vinculación de las personas que adelantaron esa verificación de puntajes sin el sustento técnico son contratistas, entonces como primera acción, se está identificando si cumplieron o no con su contrato, e identificar si hay lugar o no a una investigación en la Procuraduría. Para terminar su intervención, la Secretaria Técnica menciona que el listado definitivo y los proponentes que hacen parte tienen una mera expectativa, pero quienes tienen la potestad de decidir si se financia un proyecto, es el OCAD de CTel.

El presidente del OCAD pregunta a la Dra. Johanna Duarte si es mejor ampliar los tiempos de la convocatoria o suspenderla indefinidamente. A lo que responde que en el pasado se presentó una suspensión indefinida de convocatorias, donde se solicitó concepto a la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República, la cual señaló que se recomendaba retrotraer el cronograma para sanear el proceso, identificando la irregularidad realizando el ejercicio de saneamiento y posteriormente continuando con la convocatoria.

Toma el uso de la palabra la Dra. Mónica Ortiz, recomendando que es importante el acompañamiento de la Contraloría, la cual debe ejercer un control preventivo y concomitante al proceso, y teniendo en cuenta lo sucedido en otra convocatoria también recomienda informar a la Secretaría de Transparencia de DAPRE para poder dar respuesta a los postulantes de estas listas de elegibles. Recomienda que la suspensión sea por un tiempo definido y expone su preocupación por la ejecución de \$0 pesos de las regalías de CTI en este bienio, problema que se ha alertado en sesiones del OCAD anteriores. Teniendo en cuenta lo anterior, propone desarrollar una sesión del OCAD en quince (15 días) para que la Secretaría Técnica presente la revisión y propuesta de puntos de control sobre el proceso de evaluación. Finalmente, agradece que se haya hecho claridad que la denuncia ante la Fiscalía no fue anónima como se mencionó en el Pre-OCAD, sino que fue realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5.1.2. Decisiones

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la modificación No. 2 propuesta para la Convocatoria No. 33 del SGR – “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El Dr. Enrique Vera, indica a los miembros que se declara impedido para emitir el voto por parte del Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, ya que, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene proyectos en el listado de elegibles. De esta manera, el presidente del OCAD informa que asume la vocería para este punto, pero la secretaria técnica del OCAD le manifiesta que en atención a lo señalado en el Acuerdo No. 7 de 2022 de la CR, el presidente estaría impedido para ser el vocero por parte del vértice, al final tomando la vocería temporal o ad – hoc para esta votación la asume el Dr. Carlos Julio Escobar Noreña delegado por parte de la Fundación Universitaria María Cano. Aclara la secretaria técnica del OCAD que el impedimento de los voceros radicaría si la entidad se presentó como proponente, pero si son aliados no habría inconveniente.

La Dra. Mónica Ortiz amplía su voto señalando que da su voto positivo para suspender la convocatoria por el término de un (1) mes, sumado al acompañamiento preventivo y concomitante de la Contraloría de la República, el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia, y el reporte de avances en una sesión del OCAD extraordinario a realizar en quince (15) para presentar los avances en la revisión y novedades en el proceso.

Los voceros por parte del Vértice Gobierno Departamental y Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias dan su voto positivo para suspender la convocatoria por el término de un (1) mes.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la modificación No. 2 de la Convocatoria No. 33 se aprueba suspender por el término de un (1) mes.

Retoma el uso de la palabra el presidente del OCAD. Indicado que, de acuerdo con lo señalado con la Dra. Mónica Ortiz, debe realizar un OCAD dentro de quince (15) días para que la Secretaría Técnica dé a conocer los avances respecto a la suspensión de la convocatoria.

La secretaria técnica del OCAD comunica a los miembros del OCAD que la sesión estaba inicialmente planteada hasta las 11:00 am y falta poco para llegar a esa hora, de esta manera solicita se someta a consideración de los miembros por parte del presidente, la decisión de ampliar el periodo por el término de veinte (20) minutos. El Dr. Ivaldo Torres Chávez somete a consideración esta proposición, teniendo como resultado positivo por parte de los voceros. Adicionalmente, la Secretaria solicita al presidente someter a consideración de los miembros del OCAD la publicación a partir del día de hoy de la modificación número dos (2) de los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva de la convocatoria No. 33, antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, obteniendo también resultado favorable por parte de la articuladora y los voceros.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. Modificación del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.

La secretaria técnica del OCAD, Johanna Elizabeth Duarte indica a los miembros del OCAD, que se trae a modo informativo del OCAD la Modificación del Plan de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

De esta manera concede el uso de la palabra al Coordinador de la Secretaría Técnica del OCAD Arlex Rivas, para que realice la presentación de la modificación, indicando que la misma se realiza en atención a la necesidad de poder someter los Términos de Referencia a consideración de los nuevos miembros del OCAD en atención a la solicitud realizada por ellos en la jornada de inducción. Adicionalmente, menciona que el Ministerio ha realizado algunas mesas técnicas con expertos miembros de Universidades y otras entidades del Gobierno Nacional para fortalecer los términos de referencia.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Modificación del Cronograma del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024



Ciencias

		Nombre	Apertura Inicial	Modificación de la Apertura
	#37	Macroproyectos Nacionales de CTel.	Segundo trimestre 2024 (Tercera Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Tercera Semana de Abril)
	#38	Convocatoria para la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.	Segundo trimestre 2024 (Tercera Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Tercera Semana de Abril)
	#39	Convocatoria para poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)
	#40	Convocatoria para la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos.	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)
	#41	Convocatoria para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)
	#42	Convocatoria para la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)
	#43	Convocatoria para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)	Segundo trimestre 2024 (Cuarta Semana de Abril)

La Dra. Dora Patricia Montaña Puerta delegada por parte de la Gobernación del Tolima, comunica a los miembros del OCAD, que tiene conocimiento que la vocería está en el departamento de Santander. No obstante, quiere precisar Términos de Referencia de las convocatorias son una decisión de aprobación del OCAD y de manera previa se debe tener conocimiento de estos términos para realizar observaciones. En tal sentido, realiza un llamado a que los términos sean remitidos con oportunidad, de forma que se pueda evaluar a cabalidad; considerando que de acuerdo con el cronograma presentado, solo hay un espacio de dos semanas para la revisión, el cual no es suficiente atendiendo a que son siete (7) convocatorias. Para finalizar la delegada recomienda que sea revisado este cronograma para que sea más realista en línea con la revisión que deben hacer los miembros del OCAD.

Interviene la Dra. Mónica Ortiz, quien manifiesta que está de acuerdo con la dicho con la Dra. Dora Patricia Montaña. Además, pregunta cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para definir la fechas, haciendo énfasis en que se debe considerar la capacidad de los equipos técnicos de los miembros del OCAD para revisar los términos de referencia TDR, así como la capacidad de los proponentes, con el fin de garantizar la participación del mayor número de propuestas dentro de los tiempos más cortos. En este sentido, realiza un requerimiento a Minciencias, encomendada por el Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en línea con la preocupación respecto a la ejecución presupuestal, solicita que se envíe un cronograma de la apertura y ejecución de las convocatorias, detallando i) las fechas de envío de los TDR al DNP, tal como se estipula en el Art. 10 de la Ley 2056 de 2020 en donde se establece que una de las funciones del Ministerio de Ciencia es presentar los términos de referencia en coordinación con el DNP, ii) la fecha de envío de los TDR finales a los vértices, iii) la fecha la aprobación del OCAD, iv) las fechas de apertura y cierre de las convocatorias y demás hitos de la misma. Se solicita que se pueda revisar el cronograma y ajustes entre el 4 y 5 de abril.

Finalmente, la Dra. Mónica propone establecer un procedimiento con tiempos definidos para la revisión de los TDR y la coordinación entre las dos entidades. Además, pone a disposición al equipo de trabajo del DNP para hacer la coordinación de la forma más oportuna y eficiente con el fin de estructurar las convocatorias del Plan Bienal.

Toma el uso de la palabra el Dr. Enrique Vera, indicando que está de acuerdo con la intervención de la Dra. Mónica, manifiesta que está preocupado por la apertura de las siete (7) convocatorias y que se presenten problemas técnicos como la convocatoria No. 33.



El presidente del OCAD concluye la sesión mencionando que, basándose en las intervenciones de los vértices, se recomienda que la aprobación de los TDR de las convocatorias no se desarrollen en una única sesión del OCAD, con el fin de contar con el suficiente tiempo para discutir a profundidad las mismas.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11:20 a.m. horas se da por terminada la Sesión No. 40 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

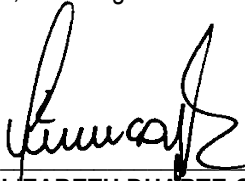
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 40 del OCAD de CTel del SGR del 04 de abril de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA
Secretario Técnico
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología E Innovación
Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Jairo Humberto Vargas/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Mónica María Aranguren/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

LISTA DE ASISTENCIA

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1	LUIS FERNANDO RICAURTE CARDOZO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
2	ANDRÉS LEÓN	ASESOR	DNP
3	MELISSA FERNANDA PÁEZ IBARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
4	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARVAJAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
5	JAIRO USECHE	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
6	LAURA PERALTA	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
7	LILIANA PÉREZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
8	LAURA SANABRIA	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
9	NIDIA LÓPEZ	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
10	YERLY CARDONA	CONTRATISTA SPPT GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
11	IRINA ARROYO	CONTRATISTA SECRETARIA TÉCNICA OCAD	MINCIENCIAS
12	NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
13	CARLOS EDUARD CLEVES RODRIGUEZ	CONTRATISTA	MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
14	CARLOS DAVID	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
15	CARLOS CAHO	CONTRATISTA	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
16	IGNACIO NIETO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
17	SANTIAGO TRIANA	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
18	MÓNICA ORTIZ	DIRECTORA TÉCNICA	DNP
19	JAIRO VARGAS	LÍDER DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	MINCIENCIAS
20	MÓNICA MARIA ARANGUREN IZQUIERDO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS -SECRETARIA TÉCNICA OCAD
21	MARIA FERNANDA CEPEDA GOMEZ	CONTRATISTA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
22	ALEJANDRO ARANGO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
23	RODRIGO CUÉLLAR	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
24	JORGE RAMÍREZ	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE PROYECTOS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
25	KARINA BERTEL	SECRETARIA PRIVADA	GOBERNACIÓN DE SUCRE
26	OSCAR SALGAR	CONTRATISTA	MEN
27	SANDRA MORENO	CONTRATISTA	MINCIENCIAS
28	ENRIQUE VERA	RECTOR	UPTC

#	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
29	LINA MARÍA ZULUAGA ARANZAZU	CONTRATISTA - LÍDER EQUIPO CONVOCATORIAS	MINICIENCIAS
30	JAIRO MIGUEL TORRES	RECTOR	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
31	LINA MARIA LÓPEZ ROA	ACOMPAÑANTE VÉRTICE UNIVERSIDADES - ITTU	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO
32	LUIS ORTIZ	DIRECTOR DE CONOCIMIENTO INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
33	ÁLVARO ARIAS	SECRETARIO DE DESPACHO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
34	LILIANA VÉLEZ	CONTRATISTA- SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
35	CAROLINA GOMEZ	CONSULTORA	DNP
36	JULIÁN MORA	CONTRATISTA	JUMORA@DNP.GOV.CO
37	YOICY ROBLEDO	LÍDER PROYECTOS	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
38	IVALDO TORRES	RECTOR	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
39	ÁLVARO MURILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - REGALÍAS	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
40	DIANA MARCELA SERRANO SALDAÑA	CONTRATISTA	MINICIENCIAS
41	SANDRA TORRES PAZ	SUBDIRECTORA CTEI	GOBERNACIÓN DEL VALLE
42	MATEO ACOSTA CASTAÑO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD DE CALDAS
43	MARIA RODRIGUEZ	LÍDER DE PROYECTOS	MINTIC
44	SEBASTIÁN LADINO	CONTRATISTAS	MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
45	PEDRO CARVAJAL	PROFESIONAL DE SOPORTE	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
46	ELIZABETH MONTOYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
47	CLAUDIA TABARES	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UNIVERSIDAD DE CALDAS
48	LUISA MARÍA AGUDELO PATIÑO	DIRECTORA COMPETITIVIDAD CTEI RISARALDA	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD CTEI RISARALDA
49	KELLY CASTAÑEDA RUIZ	DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RV: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

11 de abril de 2024, 10:52

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>, María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>, Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, "LPerezR@minambiente.gov.co" <LPerezR@minambiente.gov.co>, "LPPeralta@minambiente.gov.co" <LPPeralta@minambiente.gov.co>, "ccarmonas@mineduccion.gov.co" <ccarmonas@mineduccion.gov.co>, "osalgarl@mineduccion.gov.co" <osalgarl@mineduccion.gov.co>, Juanita Espeleta Norena <jespeleta@mintic.gov.co>, "jaristizabal@mineduccion.gov.co" <jaristizabal@mineduccion.gov.co>

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegada para el Vértice del Gobierno Nacional, aprobamos el acta de la sesión.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría en la consolidación del acta y reiteramos que estamos a su disposición para lo que requieran.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 11 de abril de 2024 8:55 a. m.

Para: Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>;
María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; rmora <rmora@mineducacion.gov.co>; Victor Manuel
Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago
<SPBojacaS@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>;
LPerezR@minambiente.gov.co; LPPeralta@minambiente.gov.co; Salim Chalela Naffah
<schalela@dnf.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>

Asunto: Re: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Buenos dias Dra. Monica.

Por medio de la presente me permito enviar el acta con los ajustes requeridos, para continuar con la aprobación del documento.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

El mié, 10 abr 2024 a las 19:26, Monica Lorena Ortiz Medina (<Moortiz@dnf.gov.co>) escribió:

Respetados miembros del OCAD y de la Secretaría técnica CTI - Sistema General de Regalías reciban un cordial saludo,

Como delegada para el vértice del gobierno nacional, adjunto el documento del acta con algunos ajustes y sugerencias.

Agradecemos el trabajo realizado desde la Secretaría Técnica en la consolidación del acta.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medina

moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnf.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: lunes, 8 de abril de 2024 11:36 a. m.

Para: Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

CC: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>;
María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago
<SPBojacaS@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; Irina
Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo
<lfricaurte@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Cristian Oswaldo
Carmona Sánchez <ccarmonas@mineducacion.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano
<osalgarl@mineducacion.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal
Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 04 de abril de 2024, se remite el Acta No. 40 del OCAD de CTeI para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dn.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.
CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could

have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

RE: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>

11 de abril de 2024, 14:01

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>, Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, "Sandra De Las Lajas Torres Paz." <sandretty@yahoo.com>, Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>, Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gubernacion@guaviare.gov.co>
Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <ln.epedraza@santander.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

CORRECCION

Buenos días.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Tolima envió observaciones directamente a la secretaría técnica del OCAD el día 10 de abril en horas de la tarde y revisados los términos del Acuerdo Único del SGR en su artículo 2.4.9 las mismas son oportunas y deben ser incluidas.

De otra parte, Como vocero del vértice de Departamentos, atentamente manifiesto que no he recibido más observaciones de mi vértice y una vez revisada el acta, no tengo más comentarios al respecto, por lo cual mi concepto es aprobatorio.

Agradeciendo su atención.

**GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE SANTANDER****IGNACIO NIETO MOGOLLÓN**
Secretario de Planeación **Gobernación de Santander** **@GobdeSantander** **@GobdeSantander****(607) 6910880 - Ext 1203****De:** Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>**Enviado:** jueves, 11 de abril de 2024 13:22

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>; Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez

<karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <ln.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo

<lftricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: RE: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Buenos días.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Tolima envió observaciones directamente a la secretaría técnica del OCAD el día 10 de abril en horas de la tarde y revisados los términos del Acuerdo Único del SGR en su artículo 2.4.9 las mismas son oportunas y deben ser incluidas.

De otra parte, Como vocero del vértice de Universidades y Red TTU, atentamente manifiesto que no he recibido más observaciones de mi vértice y una vez revisada el acta, no tengo más comentarios al respecto, por lo cual mi concepto es aprobatorio.

Agradeciendo su atención.



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 11:51

Para: Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <ln.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lftricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Fwd: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Buenas tardes por medio de la presente me permito enviar el acta con algunos de los ajustes solicitados, en atención que ya se cuenta con la aprobación de la misma por parte del Vértice Gobierno Nacional y Vértice Universidades, es decir las intervenciones de los voceros por parte de estos Vértices ya están revisadas. (Se adjuntan correos), haciendo falta solo la del Vértice Gobierno Departamental.

Se solicita amablemente sea revisada el acta para proceder a su respectiva aprobación, debido a que inicialmente el día 9 de abril llegó un correo aprobando el acta por parte del vocero y el día 10 de abril recibimos un correo con observaciones al acta por parte de la Gobernación del Tolima.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

----- Forwarded message -----

De: SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>

Date: mié, 10 abr 2024 a las 16:09

Subject: RE: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

To: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>, Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>, Contactenos Gobernación del Tolima <contactenos@tolima.gov.co>, Diego Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>, Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>, Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>, Yeison Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gómez <ln.epedraza@santander.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Respectado Dr. Nieto.

De manera atenta nos permitimos remitir las observaciones al Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel, con el fin de que las mismas puedan ser remitidas a la Secretaría Técnica del OCAD.

Lo anterior de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Secretaría Técnica.

Respetuosamente,

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC
Gobernación del Tolima

Declinación de responsabilidades:

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Planeación y TIC, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Planeación y TIC no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 11:37

Para: Juan Manuel Sanchez CArvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Contactenos Gobernación del Tolima <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Diego Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz.

<sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gubernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gómez <ln.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C.

Señores

MIEMBROS O DELEGADOS

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el viernes 04 de abril de 2024, se remite el Acta No. 40 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



The image contains two identical horizontal banners. Each banner features a circular logo on the left with the text 'Siempre GESTIÓN Ambiental' and 'SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL'. In the center, a green box contains the text 'Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo.' Below this, it says 'SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN'. On the right, there is a tree icon and a box with the text 'FOMENTANDO LA CULTURA DEL RECICLAJE AYUDAS AL PLANETA'.

Re: Acta de la sesión No. 40 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

10 de abril de 2024, 8:06

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buenos días. Cordial saludo.

Como vocero del vértice de Universidades y Red TTU, atentamente manifiesto que una vez revisada el acta, no tengo ningún comentario al respecto, por lo cual mi concepto es aprobatorio.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector UPTC
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

RE: 1. Inició de Sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnpp.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:59

Buenos días,

Participo de la sesión 40 del OCAD de la asignación CTI, como delegada del vértice del Gobierno nacional.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medinamoortiz@dnpp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnp.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 9:20 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dn.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dn.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: John Alexander Benavides Piracon <jabenavides@minciencias.gov.co>; Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; Nidia Esperanza López Torres <nelopez@minciencias.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Diana Regina Rúa Patiño <drrua@minciencias.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineduccion.gov.co>; Alejandro Arango Davila <aarango@minciencias.gov.co>; Carlos David Navarro Alarcon <cnavarro@minciencias.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rforcuellar@minciencias.gov.co>; Víctor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineduccion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineduccion.gov.co; Santiago Triana Parga <striana@minciencias.gov.co>; Santiago Bermúdez Gómez <sbermudez@minciencias.gov.co>; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Alba Liseth Torres López <altorres@minciencias.gov.co>; Carlos Eduard Cleves Rodríguez <cecleves@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Caho Rodríguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgarl@mineduccion.gov.co>; Nidia Patricia Copete Copete <npcopete@minciencias.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Monica Aranguren <mmaranguren@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Sandra Maritza Moreo Ruiz <smmoreno@minciencias.gov.co>; Diana Marcela Serrano Saldana <dmserrano@minciencias.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Santiago Felipe Romero Contreras <sfromero@minciencias.gov.co>; Sandra Patricia Vildary Quiroga <svildary@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; Claudia Consuelo Cepeda Benito <cccepedab@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 40 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del 04 de abril de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 01 de abril, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 40 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 1. Inició de Sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:47

Cordial saludo,

Santander se postula para esta sesión como vocero del vértice de Departamentos.

**GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE SANTANDER****IGNACIO NIETO MOGOLLÓN**
Secretario de Planeación **Gobernación de Santander** **@GobdeSantander** **@GobdeSantander****(607) 6910880 - Ext 1203****De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado:** jueves, 4 de abril de 2024 9:21

Para: Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gubernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <ln.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1. Inició de Sesión No. 40 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del 04 de abril de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 01 de abril, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 40 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

^[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Siempre GESTIÓN Ambiental
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FOMENTANDO LA
CULTURA DEL RECICLAJE
AYUDAS AL PLANETA

Re: 1. Inició de Sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de abril de 2024, 9:46

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várela <aroa@utb.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialoopezroa@fumc.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>

Buen día. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, es la vocera por parte del vértice de las Universidades y las ITTU

El jue, 4 abr 2024 a las 9:21, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:00 a.m. horas del 04 de abril de 2024, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 01 de abril, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial, No. 40 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de

conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

RE: 1.4. Designación o elección Presidente del OCAD

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

4 de abril de 2024, 16:41

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>, Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>

Cordial saludo,

Como delegada del vértice de Gobierno Nacional, indico que el voto realizado para la Presidencia del OCAD fue en favor de la Universidad de Pamplona.

Cordialmente,

Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial**Mónica Lorena Ortiz Medina**moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)[Bogotá, Colombia](#)www.dnf.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 9:25 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduccion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dn.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dn.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: John Alexander Benavides Piracon <jabenavides@minciencias.gov.co>; Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineduccion.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineduccion.gov.co>; atencionalciudadano@mineduccion.gov.co; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgarl@mineduccion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineduccion.gov.co>

Asunto: 1.4. Designación o elección Presidente del OCAD

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez verificado el quórum y dado que el OCAD de CTel tiene nuevos miembros de los vértices de Gobierno Departamental y de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, se realiza la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020.

En este sentido, se solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional y cada uno de los voceros del nivel Departamental y Universidades, debatir sobre las postulaciones y comunicar en respuesta a este correo el sentido del voto para la elección del presidente del OCAD.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos

e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 1.4. Designación o elección Presidente del OCAD

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:37

Santander se postula.



**GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE SANTANDER**

IGNACIO NIETO MOGOLLÓN
Secretario de Planeación

 **Gobernación de Santander**

 **@GobdeSantander**

 **@GobdeSantander**

(607) 6910880 - Ext 1203

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 9:25

Para: Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <doro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <In.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.4. Designación o elección Presidente del OCAD

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez verificado el quórum y dado que el OCAD de CTel tiene nuevos miembros de los vértices de Gobierno Departamental y de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, se realiza la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020.

En este sentido, se solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional y cada uno de los voceros del nivel Departamental y Universidades, debatir sobre las postulaciones y comunicar en respuesta a este correo el sentido del voto para la elección del presidente del OCAD.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#) '





**Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



FOMENTANDO LA
**CULTURA DEL
RECICLAJE**
AYUDAS AL PLANETA

Re: 1.4. Designación o elección Presidente del OCAD

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de abril de 2024, 9:48

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rúa Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>

Como vocero del vértice de las Universidades y las ITTU, mi voto es por la opción a). Universidad de Pamplona

El jue, 4 abr 2024 a las 9:26, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez verificado el quórum y dado que el OCAD de CTel tiene nuevos miembros de los vértices de Gobierno Departamental y de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, se realiza la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020.

En este sentido, se solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional y cada uno de los voceros del nivel Departamental y Universidades, debatir sobre las postulaciones y comunicar en respuesta a este correo el sentido del voto para la elección del presidente del OCAD.

**Secretaría Técnica OCAD****secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co**

Teléfono: 6016258480 Ext.

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

RE: 1.5. Orden del día Sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:59

Cordial saludo,

Desde el Vértice de Gobierno Nacional se aprobó el orden del día.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medina

moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnf.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 9:41 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dn.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dn.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: John Alexander Benavides Piracon <jabenavides@minciencias.gov.co>; Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marodriguezp@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Víctor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgarl@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Sandra Patricia Vildary Quiroga <svildardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.5. Orden del día Sesión No. 40 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Instalación de nuevos miembros.
- 1.3. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.4. Designación o elección de presidente del OCAD.
- 1.5. Aprobación del orden del día.

2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020).

-

3. Informes ante el OCAD:

-

- 3.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 3.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	33 DE 2023	16-ago.-23	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	\$1.166.666.666	\$346.000.000	\$1.512.666.666	Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinancadoras del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

5.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

6. Proposiciones y varios

-

6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.

7. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

RE: 1.5. Orden del día Sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:37

Aprobado.



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 9:42

Para: Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <doro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <In.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 1.5. Orden del día Sesión No. 40 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Instalación de nuevos miembros.
- 1.3. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.4. Designación o elección de presidente del OCAD.
- 1.5. Aprobación del orden del día.

2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020).

-
3. Informes ante el OCAD:

- 3.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 3.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	33 DE 2023	16-ago.-23	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN Y CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	\$1.166.666.666	\$346.000.000	\$1.512.666.666	Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinancadoras del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

5.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

6. Proposiciones y varios

6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.

7. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)





**Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



FOMENTANDO LA
**CULTURA DEL
RECICLAJE**
AYUDAS AL PLANETA

Re: 1.5. Orden del día Sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de abril de 2024, 9:42

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Buen día para todos. Se aprueba el orden del día

El jue, 4 abr 2024 a las 9:42, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

ORDEN DEL DÍA1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Instalación de nuevos miembros.
- 1.3. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.4. Designación o elección de presidente del OCAD.
- 1.5. Aprobación del orden del día.

2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020).-
3. Informes ante el OCAD:

-

- 3.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 3.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTeI.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	33 DE 2023	16-ago.-23	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN Y CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	\$1.166.666.666	\$346.000.000	\$1.512.666.666	Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinanciadoras del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

5.1. Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

6. Proposiciones y varios

6.1. Modificación del Plan De Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.

7. Cierre de la sesión

En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--
Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

RE: 2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.3, 1.2.3.4.5, 1.2.3.6 y 1.2.3.4.5.9 del Decreto 1821 de 2020).

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:38

Enterado.



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 9:42

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Ortiz <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>; Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroad@utb.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>; Juan Manuel Sanchez Carvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez

<alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>

Asunto: 2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.3, 1.2.3.4.5, 1.2.3.6 y 1.2.3.4.5.9 del Decreto 1821 de 2020).

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los artículos 1.2.3.4.3, 1.2.3.4.5, 1.2.3.6 y 1.2.3.4.5.9 del Decreto 1821 de 2020 se pone en consideración a los miembros del OCAD de CTel las funciones y responsabilidades que tienen como miembros de conformidad con lo establecido en la normatividad.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)





**Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



FOMENTANDO LA
**CULTURA DEL
RECICLAJE**
AYUDAS AL PLANETA

Re: 2. Funciones y responsabilidades de los miembros del OCAD de CTel (Art. 1.2.3.4.3, 1.2.3.4.5, 1.2.3.6 y 1.2.3.4.5.9 del Decreto 1821 de 2020).

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de abril de 2024, 9:59

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>, Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>, Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnps.gov.co>, Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>, Monica Ortiz <Moortiz@dnps.gov.co>, Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>, Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>, Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>, Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>, Diego Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, "Sandra De Las Lajas Torres Paz." <sandretty@yahoo.com>, Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>, Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>, Yelson Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>

Buen día. Me doy por enterado.

El jue, 4 abr 2024 a las 9:43, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los artículos 1.2.3.4.3, 1.2.3.4.5, 1.2.3.6 y 1.2.3.4.5.9 del Decreto 1821 de 2020 se pone en consideración a los miembros del OCAD de CTel las funciones y responsabilidades que tienen como miembros de conformidad con lo establecido en la normatividad.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

RE: 3. Informes al OCAD sesión No. 40 de 2024

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 15:39

Enterado.



**GOBERNACIÓN
DEL DEPARTAMENTO
DE SANTANDER**

IGNACIO NIETO MOGOLLÓN
Secretario de Planeación

 **Gobernación de Santander**

 **@GobdeSantander**

 **@GobdeSantander**

(607) 6910880 - Ext 1203

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 14:48

Para: Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <ln.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 3. Informes al OCAD sesión No. 40 de 2024

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades, y presentado el reglamento del OCAD de CTel y demás normas del Sistema General de Regalías, en cumplimiento por el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020 se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

- Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

-

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

,



**Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



FOMENTANDO LA
**CULTURA DEL
RECICLAJE**
AYUDAS AL PLANETA



**Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo.**

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



FOMENTANDO LA
**CULTURA DEL
RECICLAJE**
AYUDAS AL PLANETA

RE: 4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

4 de abril de 2024, 16:14

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>

Cordial saludo,

Como delegada del vértice Gobierno Nacional adjunto envío voto sobre el punto 4.1 en relación con la expedición del acto administrativo.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medina

moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnf.gov.co

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 10:00 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dnf.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: John Alexander Benavides Piracon <jabenavides@minciencias.gov.co>; Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marrodriguez@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Rodrigo Fernando Cuellar Martínez <rfcuellar@minciencias.gov.co>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; JAIRO H VARGAS ANGARITA <jhvargas@minciencias.gov.co>; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Carlos Eduard Cleves Rodriguez <ceclevess@minciencias.gov.co>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Carlos Andres Cahó Rodriguez <cacaho@minciencias.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgar@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Monica Aranguren <mmaranguren@minciencias.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Sandra Patricia Vilardy Quiroga <svilardy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación...

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.

-

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	16-ago.-23 2022000100098	33 DE 2023	\$1.166.666.666 \$346.000.000	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	\$1.512.666.666			Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinanciadoras del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **4.1.Gobierno Nacional -Votación Proyectos que solicitan prórrogas.pdf**
180K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste Mónica Lorena Ortiz Medina en su calidad de Delegada del Vértice de Gobierno Nacional para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 40 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 04/04/2024.

Proyecto que solicita prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTel:

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	NEGATIVO

Nombre: **MÓNICA ORTIZ MEDINA C.C. 1.019.102.699**

Cargo: **Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial - DNP**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

RE: 4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asigna...

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 16:32

Cordial saludo,

Se adjunta la confirmación del voto por parte del departamento de Santander.



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 9:59

Para: Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <ln.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobnadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobnacion@guaviare.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <ln.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación...

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud e de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	33 DE 2023	16-ago.-23	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	\$1.166.666.666	\$346.000.000	\$1.512.666.666	Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinancadoras del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
									del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
 Teléfono: 6016258480 Ext.
 AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
 Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)





 IMPLEMENTACION VIVERO CREATIVO.pdf

344K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Guaviare, Santander, Sucre, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca, cuyo vocero/lider es el departamento **SANTANDER** en cuya representación asiste **DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLÓN** en su calidad de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN - DELEGADO** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 40 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 04/04/2024.

Proyecto que solicita prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTel:

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN Y CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	NEGATIVO

Firma

Nombre: **DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLÓN**

C.C. **91.538.401**

Cargo: **SECRETARIO DE PLANEACIÓN - DELEGADO**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN 03307 DE 2024

Re: 4. Solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTel.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de abril de 2024, 10:01

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamariarlopezroa@fumc.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>

Envío formato del voto

El jue, 4 abr 2024 a las 10:00, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel la solicitud de prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.

ID	ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	33 DE 2023	16-ago.-23	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN	\$1.166.666.666	\$346.000.000	\$1.512.666.666	Se solicita prórroga por 12 meses justificado en que una de las entidades cofinanciadoras

ID	ENTIDAD PROponente	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL	OBSERVACIÓN
					CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA				del proyecto (Red de Productores Culturales Latinoamericanos) desistió de su participación, por tanto, la Universidad de Caldas considerará una posible sustitución de fuentes que deberá realizarse antes de emitido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313



FORMATO VOTACIÓN.pdf

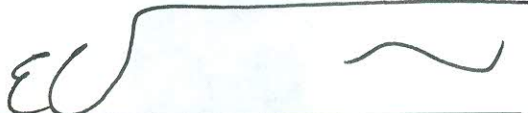
302K

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Simón Bolívar y la Fundación Universitaria María Cano¹, cuyo vocero/líder es Enrique Vera López en cuya representación asiste _____ en su calidad de Vocero de las Universidades y Red TTU para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 40 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 04/04/2024.

Proyecto que solicita prórroga para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados para proyectos aprobados con recursos de la Asignación para la CTeI:

ID	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	APROBACIÓN (positivo o negativo)
1	2022000100098	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO CREATIVO PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE CREACIÓN INCUBACIÓN CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS ANTIOQUIA QUINDÍO RISARALDA	UNIVERSIDAD DE CALDAS	POSITIVO 3 MESES



Firma:

Nombre: ENRIQUE VERA LÓPEZ

C.C. 91242183

Cargo: Rector UPTC

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

RE: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

1 mensaje

Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dnf.gov.co>

4 de abril de 2024, 16:14

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dnf.gov.co>, Salim Chalela Naffah <schalela@dnf.gov.co>, Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dnf.gov.co>

Cordial saludo,

Como delegada del vértice Gobierno Nacional adjunto envío voto sobre el punto 5 en relación con la modificación de los términos de referencia de la convocatoria número 33 “Vocaciones científicas”.

Cordialmente,



Directora Técnica de Innovación y Desarrollo
Empresarial

Mónica Lorena Ortiz Medina

moortiz@dnf.gov.co

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

[Bogotá, Colombia](#)

www.dnf.gov.co

Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 11:01 a. m.

Para: Mauricio Lizcano Arango <mlizcano@mintic.gov.co>; Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Juanita Espeleta Noreña <jespeleta@mintic.gov.co>; Susana Muhamad <despachoministra@minambiente.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Jorge Ivan Gonzalez Borrero <jorgeigonzalez@dn.gov.co>; Johanna Elizabeth Duarte Garcia <jeduarte@minciencias.gov.co>; Monica Lorena Ortiz Medina <Moortiz@dn.gov.co>; Sandra Patricia Bojacá Santiago <SPBojacaS@minambiente.gov.co>

CC: John Alexander Benavides Piracon <jabenavides@minciencias.gov.co>; Breitner Andres Zamora Moreno <bzamora@mintic.gov.co>; William David Garcia Corredor <wgarcia@mintic.gov.co>; Laura Nathaly Sanabria Romero <lasanabria@dn.gov.co>; Oscar Eduardo Perez Lozano <operez@mintic.gov.co>; Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lmzuluaga@minciencias.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <cmelor@mineducacion.gov.co>; Jorge Alexander Quintero Rangel <jaquintero@mintic.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; María Antonia Rodríguez <marrodriguez@mintic.gov.co>; Julian Eduardo Mora Moreno <jumora@dn.gov.co>; Lilian Pérez <lilop13@hotmail.com>; Victor Manuel Pallares Rstrepo <vpallares@mineducacion.gov.co>; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co; Laura Peralta <laura2801@gmail.com>; Arlex Rivas Gonzalez <arivas@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza <EMendozaD@minambiente.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <osalgarl@mineducacion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dn.gov.co>; Julio Andrés Moron Ovalle <JAMoron@minambiente.gov.co>; Ivonne Josefina Manzur Barbur <imanzur@mintic.gov.co>; Juan David Pinzon Cabrera <jdpinzon@mintic.gov.co>; Sandra Patricia Vilaridy Quiroga <svilaridy@minambiente.gov.co>; Olga Lucia García Giraldo <OLGarcia@minambiente.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>

Asunto: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

-

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.

[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnf.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnf.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador¹ es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste Mónica Lorena Ortiz Medina en su calidad de Delegada del Vértice Gobierno Nacional para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 40 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 04/04/2024.

Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	POSITIVO PARA SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Comentarios: <ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento preventivo y concomitante de la Contraloría de la República2. Acompañamiento de la Secretaría de Transparencia del DAPRE3. Reporte de avances al OCAD en 15 días

Nombre: MÓNICA ORTIZ MEDINA C.C. 1.019.102.699
Cargo: Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial - DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 0829 de 2022

¹ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

RE: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

1 mensaje

Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

4 de abril de 2024, 16:34

Cordial saludo,

Se adjunta voto por parte del departamento de Santander.



De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 11:01

Para: Juan Manuel Sanchez CARvajal <regalias@guaviare.gov.co>; Juan Diego Patiño Ochoa <jorge.arboleda@risaralda.gov.co>; Álvaro Arias Vélez <alvaro.arias@risaralda.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <contactenos@tolima.gov.co>; SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>; Ignacio Nieto Mogollón <In.inieto@santander.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz. <sandretty@yahoo.com>; Juvenal Díaz Mateus <gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Lucy Inés García Montes <lucy.garcia@gobsucre.gov.co>; Karina Bertel Pérez <karina.bertel@gobsucre.gov.co>; Yeison Ferney Rojas <gobernacion@guaviare.gov.co>

Cc: Edgar Augusto Pedraza Gomez <In.epedraza@santander.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Asunto: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)





 **CONVOCATORIA DE LA ASIGNACION PARA LA CIENCIA...pdf**
331K



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Guaviare, Santander, Sucre, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca, cuyo vocero/líder es el departamento **SANTANDER** en cuya representación asiste **DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLÓN** en su calidad de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN - DELEGADO** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 40 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 04/04/2024.

Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	1 MES

Firma

Nombre: **DIEGO IGNACIO NIETO MOGOLLÓN**

C.C. **91.538.401**

Cargo: **SECRETARIO DE PLANEACIÓN - DELEGADO**

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

RESOLUCIÓN 03307 DE 2024

Re: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

1 mensaje

Enrique Vera López <rectoria@uptc.edu.co>

5 de abril de 2024, 10:02

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várela <aroa@utb.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>, Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>

Me declaro impedido para participar en esta votación, por las razones expuestas.

El jue, 4 abr 2024 a las 11:02, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

-
Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
Teléfono: 6016258480 Ext.
[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Cordialmente,

Enrique Vera López
Rector
Edificio Administrativo 5° piso
Tel: (8)7405626 Ext. 2313

RE: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

1 mensaje

Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>

5 de abril de 2024, 14:31

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>, José Eusebio Consuegra Bolívar <rector@unisimonbolivar.edu.co>, Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>, Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>, Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>, Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>, Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>

Cc: Lina María López Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>, Luis Ortiz <lortiz27@unisimonbolivar.edu.co>, Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>, Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>, Gonzalo López Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>, Nelson Alberto Rúa Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>, PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>

Buenos días. Adjunto el formato de votación diligenciado en mi rol de voceo ad-hoc para el punto 5 dada la manifestación de impedimento para votar por parte de la UPTC.

Cordialmente,



Carlos Julio Escobar Noreña
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

✉ carlos.escobar@fumc.edu.co
☎ (60+4) 402 55 00 ext. 135
📍 Medellín
🌐 www.fumc.edu.co

www.fumc.edu.co | @mariacanooficial | mariacanooficial
📺 María Cano video | @MariaCano_col | in Fundación Universitaria María Cano

📞 Pregrado: 304 598 2262 - Posgrado: 350 365 6679

Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

Este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales, privilegiados y protegidos por derechos de autor. Están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario. Su reproducción, distribución, lectura y uso están prohibidos a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido, por favor discúlpenos, notifíquelo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionada con la actividad oficial del remitente, deben entenderse como personal y de ninguna manera son avaladas por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO. Gracias.

Por favor, no sienta la obligación de contestar este correo electrónico por fuera del horario laboral.

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de abril de 2024 11:01 a. m.

Para: Carlos Julio Escobar Noreña <carlos.escobar@fumc.edu.co>; JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO <rectoria@correo.unicordoba.edu.co>; José Eusebio Consuegra Bolívar

<rector@unisimonbolivar.edu.co>; Enrique Vera <rectoria@uptc.edu.co>; Alberto Enrique Roa Várelo <aroa@utb.edu.co>; Ivaldo Torres Chávez <rectoria@unipamplona.edu.co>; Jairo Useche <juseche@utb.edu.co>; Hugo Alberto Valencia Porras <hugo.valencia@fumc.edu.co>
CC: Lina Maria Lopez Roa <linamarialopezroa@fumc.edu.co>; Luis Ortiz <lordiz27@unisimonbolivar.edu.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>; Geraldine Mutis Heredia <gmutis@utb.edu.co>; Gonzalo Lopez Gaviria <gonzalo.lopez@fumc.edu.co>; Nelson Alberto Rua Ceballos <nelson.rua@fumc.edu.co>; PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA <paola.amar@unisimon.edu.co>

Asunto: 5. Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva.

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

- Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

-

Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

Teléfono: 6016258480 Ext.


[AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6](#)

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 **5.3. Universidades e ITTU -Votación Adendas a los TdR FIRMADO.pdf**
556K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Pamplona, Universidad de Córdoba, Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad Simón Bolívar y la Fundación Universitaria María Cano¹, cuyo vocero/líder de manera temporal para este punto es la Fundación Universitaria María Cano en cuya representación asiste Carlos Julio Escobar Noreña en su calidad de Vicerrector de Extensión y Proyección Social y Vocero ad-hoc del Vértice Universidades e Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 40 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 04/04/2024.

Modificación a los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva:

Número de modificaciones y Convocatorias públicas, abiertas y competitivas	APROBACIÓN (Positivo o Negativo)
Modificación No. 2 Convocatoria No. 33 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.	Voto Positivo (con plazo de un mes).



Carlos Julio Escobar Noreña

C.C. 98.466.385

Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: DMSTOCAD
20230170102561 del 28 de marzo del 2023

¹ Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.